EXPTE. D- 1207 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder ejecutivo adhiriera a las actividades y eventos que tengan lugar en la Provincia con motivo de cumplirse el 30° Aniversario del dictado de la Resolución N° 42/112 por la Asamblea General de las Naciones Unidas que fija el 26 de Junio de cada año como el "Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas".

LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia de Bs. As.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 07 de Diciembre de 1987, por medio de la resolución 42/112, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció que el 26 de Junio de cada año se conmemoraría el "Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas" con el objeto de generar una acción universal, como muestra de voluntad política de combatir la amenaza de las drogas y como un medio comprender el problema internacional de las drogas en todas sus formas.

Esta resolución se dictó como expresión de fortalecimiento y cooperación a nivel regional, nacional e internacional con la meta de liberar a la sociedad internacional del abuso de las drogas.

La misma urge a los gobiernos y organizaciones internacionales a que formulen programas y tomen debida nota del marco provisto por la "Comisión multidisciplinaria para actividades futuras del control del abuso de drogas" utilizándolo como un repertorio o recomendaciones para medidas prácticas que puedan contribuir a luchar contra el tráfico ilícito y el consumo de drogas.

El tráfico y el consumo no solo no se han reducido sino que en las últimas décadas se han incrementado y nuestro país pasó de ser un país con bajo consumo a un país productor y de los mayores consumidores de Latinoamérica.

La adopción inmediata de medias en estos sentidos es urgente y de ello depende el futuro de las generaciones por venir, que son las más expuestas a los perjuicios del consumo de drogas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.